Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 109

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 16/2023 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA" ID 434.453" CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".

Asunción, 21 de noviembre de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la **CD N° 16/2023 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA" ID 434.453"**, donde consta el Informe de Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 05, Hospital de Trauma "Manuel Giagni", ha convocado la Licitación conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, realizada en fecha 9 de noviembre de 2023, consta la participación de 4 (cuatro) oferentes: FIRE MASTER S.R.L., SEGURIDAD INDUSTRIAL Y EXTINTORES S.R.L., OXIPAR S.A., MARE GROUP S.A.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abg. César Bordón**, Representante de la Dirección General del Hospital de Trauma; la **Sra. Vidalina Rotela,** Representante de la Dirección Administrativa del Hospital de Trauma; y el **TBS Marcelo Manzur,** Representante de la Unidad Requirente del Hospital de Trauma; han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 20 de noviembre del 2023, de conformidad con la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, atento al Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación, establece en su Punto 13. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: "*En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a la siguiente empresa por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el PBC, conforme al siguiente detalle:*

Oferente: FIRE MASTER S.R.L. RUC N°: 80022912-6 *adjudicado en los Items 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del presente llamado, por un* ***MONTO TOTAL (I.V.A. Incluido):*** **17.148.000.- (Diecisiete millones ciento cuarenta y ocho mil)** ----------

Que, el presente llamado cuenta con PAC Institucional N° 434.453, y con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 00005372/2023 para el presente Ejercicio Fiscal. El saldo quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al año 2024.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica del Hospital de Trauma, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J H.T. N° 699/2023 de fecha 20 de Noviembre de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" – DIRECCION GENERAL

Dr. ALFONSO MARTINEZ AGUIRRE
Reg. Med Nº 2.457
DIRECTOR MEDICO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

...////

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 109

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 16/2023 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA" ID 434.453" CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".

Hoja 2 de 3.

Asunción, 21 de noviembre de 2023.

Que, el procedimiento institucional acerca de lo solicitado, se rige en virtud a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 033/2023, de fecha 08 de febrero de 2023. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", que en su Artículo 8° (segundo, párrafo) establece cuanto sigue: Autorizar a suscribir a: "Los titulares de las UOCS individualizadas en el Artículo 2° de la presente resolución, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional establecidas en la Ley No 2051/03, hasta 115.000 jornales mínimos".

Que, por Resolución D.G.RR.HH. N° 343, de fecha 02 de febrero de 2023, se designa al Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos, como Director General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
R E S U E L V E:

Artículo 1°: Adjudicar la "CD N° 16/2023 "RECARGA DE EXTINTORES PARA HOSPITAL DE TRAUMA" ID 434.453" conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL	ITEMS SUGERIDO PARA LA ADJUDICACION	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
FIRE MASTER S.R.L. RUC N° 80022912-6	LIC. STELA GONZALEZ BECKER	Items 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	17.148.000
		MONTO TOTAL GS.	**17.148.000**

MONTO TOTAL DEL LLAMADO (I.V.A. Incluido): Gs. 17.148.000 (Diecisiete millones ciento cuarenta y ocho mil) ----------

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. ALFONSO MARTINEZ AGUIRRE
Reg. Med Nº 2.457
DIRECTOR MEDICO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" – DIRECCION GENERAL – REPUBLICA DEL PARAGUAY

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 109

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 16/2023 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA" ID 434.453" CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".

Asunción, 21 de noviembre de 2023.

Artículo 2°. Anexar, a la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

Artículo 3°. Disponer que el Hospital de Trauma Manuel Giagni, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con las firmas Adjudicadas, así mismo, deberá velar por la vigencia del mismo y de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

Artículo 4°. Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 33/2023, por el Titular de la Dirección General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

Artículo 5°. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. ALFONSO MARTINEZ AGUIRRE
Reg. Med Nº 2.457
DIRECTOR MEDICO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
DIRECCION GENERAL

DR. JUAN MANUEL FERNÁNDEZ VALDOVINOS
DIRECTOR GENERAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

ASESORÍA JURÍDICA

Asunción, 20 de noviembre de 2023.

DICTAMEN A.J. H.T. Nº699/23

SEÑOR
DR. JUAN MANUEL FERNANDEZ VALDOVINOS, DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"
PRESENTE:

Me dirijo a Usted, con relación a la **NOTA UOC-HT 05 N°148/2023,** recepcionado ante esta **Asesoría Jurídica,** en fecha 20 de noviembre de 2023, que hace referencia al proceso de **CD N° 16/2023 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA". ID N°434.453.**

Que, la **Unidad Operativa de Contrataciones UOC Nº05 de este Hospital de Trauma "Manuel Giagni",** solicita**; Dictamen Jurídico respecto a la aprobación de adjudicación del llamado,** para el Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

Considerando el análisis conforme a los criterios establecidos en la **Ley Nº 2051/03- "De Contrataciones Públicas"**; en la atención a la licitación de referencia y a fin de dar continuidad al proceso de **CD N° 16/2023 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA". ID N°434.453.;** y establecer las obligaciones y los derechos que derivan del mismo.

Al respecto, esta **ASESORÍA JURÍDICA, *no opone reparos*** en aprobar la Adjudicación del llamado a favor de la empresa **FIRE MASTER S.R.L**; correspondiente al proceso de **CD N° 16/2023 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA". ID N°434.453.**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · ASESORÍA JURÍDICA

ABG. OSCAR ARZA MALDONADO
ASESOR JURIDICO – H.T.